

## **TEMA 22**

### **LA SEGUNDA REPÚBLICA (I)**

#### **1. LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN**

La República había nacido en un ambiente de entusiasmo y unidad que pronto se disipó gracias al planteamiento de los problemas de orden público y religioso. Una de sus primeras medidas de Maura fue la creación del Cuerpo de asalto que evitaba tener que recurrir a una Guardia Civil sin otras armas para la represión de disturbios que las de fuera.

Hay que mencionar la cuestión religiosa, en la que Maura se traicionó por su exceso de vehemencia. El obispo de Vitoria fue expulsado de España (un prelado que había acatado el nuevo régimen) lo que fue desmesurado. En cambio, la expulsión del Cardenal Segura, Primado de Toledo, en junio, fue más justificable, por sus alabanzas a la Monarquía y por la disposición que hacía de los bienes religiosos. La quema de conventos del 11 de Mayo fue lo que más contribuyó a cambiar el clima en el que se desarrollaba la vida pública.

Se produjeron algaradas en Madrid que luego se extendieron a provincias; hubo más de 100 edificios religiosos incendiados y desde entonces, cualquier disturbio social o político concluía con actos como esos. La reacción del Gobierno no se significó.

Las elecciones constituyentes de 1931 supusieron un aplastante triunfo de los republicano-socialistas. En la derecha republicana militaban 40 diputados agrarios, católicos y vasco-navarros. Da la sensación de que la derecha estaba muy desorganizada como consecuencia del cambio, no sólo de régimen, sino también de la vida política y que los conflictos de orden público y en el terreno religioso, deterioraron la posición de Alcalá Zamora o Maura, sin ser suficientes para movilizar a la derecha católica, que tardó en hacerlo hasta 1932.

Las Constituyentes republicanas tuvieron una gran altura intelectual, pero también una gran inexperiencia producto de esa decisiva renovación de la clase política dirigente. La nueva Ley fundamental fue redactada por una comisión de las Cortes cuyo presidente fue el diputado socialista Luis Jiménez de Asúa; él mismo la definió como avanzada y de izquierdas, pero no socialista, como la mayor parte de las redactadas en la 18 posguerra mundial con las que guardaba gran similitud. La Constitución abundaba en declaraciones idealistas.

La Constitución de 1931 fue criticada por Ortega para quien era preciso que una Ley fundamental tuviera más músculo y menos materia adiposa; se refería con ello a artículos en los que ratificaba los derechos del niño o el que afirmaba que la enseñanza debería hacer del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspiraría en la idea de solidaridad humana. Había otros inconvenientes también que nacían del tono democrático y que se referían a las relaciones entre los diversos poderes de la República.

La Constitución fue unicameral en contra de los deseos de los republicanos de centro (Alcalá Zamora, Martínez Barrio) que deseaban un Senado moderador, de algunos socialistas y de los nacionalistas catalanes. Sólo había un Tribunal de Garantías Constitucionales encargado de dictaminar sobre la constitucionalidad de las leyes y se establecía una Diputación permanente de las Cortes que desempeñaría una función supletoria en el caso de que no estuvieran reunidas. Las Cortes convirtieron al presidente republicano en el más débil que nombrado por seis años no podía ser reelegido inmediatamente y sólo podía disolver las Cortes dos veces.

## **2. LA REFORMA MILITAR Y EL COMIENZO DEL BIENIO REFORMISTA**

La cuestión religiosa fue la que dividió al Gobierno provisional, al discutirse en las Cortes, e impuso una nueva fórmula de gobierno que dio lugar a un bienio que se caracterizará como reformista. Quien dirigió esta experiencia gubernamental republicana fue Azaña. Este tenía razones para querer desempeñar la cartera de Guerra. El Ejército le parecía particularmente necesitado de transformación y tuvo arrestos para enfrentarse con una reforma ante la que habían retrocedido sus antecesores. Sus 1<sup>as</sup> medidas fueron conseguir que el Ejército se conformara con unos efectivos más proporcionados, en la oficialidad, a las necesidades del país; se hicieron desaparecer los cargos de capitán general, teniente general y gobierno militar y se redujo a la ½ el n° de unidades. Pero la medida esencial fue la, Ley de Retiro de la Oficialidad por la que ésta, en sólo 30 días tenía que elegir entre un retiro con todo el sueldo o la permanencia en el Ejército pero mostrando su adhesión al nuevo régimen. Se retiraron unos 7000 oficiales. El complemento de esta Ley de Retiro fue la revisión de ascensos que se concedieron anteriormente (hubo oficiales que perdieron hasta 2 grados). Estas medidas no mejoraron el prestigio de Azaña ante la oficialidad, aunque demostraron el predominio del poder civil.

Otra medida fue la desaparición de los Tribunales de Honor y pudieron reingresar los expulsados por ellos; se suprimió el Consejo Supremo de Justicia militar y se hizo cargo de sus funciones una Sala del Tribunal Supremo; se derogó la Ley de Jurisdicciones y se creó un Consorcio de Industrias militares. También se intentó intelectualizar la formación militar vinculándola durante 1 año a los estudios universitarios y suprimiendo la Academia General Militar. El sistema de ascensos se haría por estudios, lo que despertó la protesta de algunos sectores entre los que estaban algunos de los militares más prestigiosos. El Servicio militar tendría una duración proporcionada a la formación del recluta.

Las deficiencias materiales del Ejército no fueron resueltas y Azaña admitió en las Cortes que no había cañones, fusiles, municiones y que la aviación estaba en mantillas. La derecha habló de la trituración del Ejército.

De todas formas, el juicio general era favorable a Azaña en los primeros meses de la República. Fue la votación del arto 26 relativo a la cuestión religiosa en oct. de 1931 la que le hizo asumir la Presidencia. La cuestión religiosa marginaba del primer plano de la política a Alcalá Zamora y a Miguel Maura, pero ello no quería decir que necesariamente le correspondía el poder a Azaña, incluso a pesar de su oferta al PSOE, pues era posible un gobierno exclusivamente republicano y era posible también que lo presidiera Lerroux. En diciembre de 1931 Alcalá Zamora fue elegido casi unánimemente Presidente. Por otro lado, de la crisis quedó un enfrentamiento entre Lerroux y Azaña y al que cabe atribuir una importancia en la fragmentación del centro republicano.

De diciembre de 1931 a septiembre de 1933 Azaña estuvo al frente de una solución gubernamental de centro-izquierda formada por republicanos y socialistas. El mejor calificativo para esta opción gubernamental es el de reformista. Y a este adjetivo hay que sumar el de jacobino y típico del jacobinismo es tender hacia un despotismo de libertad, interpretando que no hay ni debe haber libertad para los enemigos de la misma. Ligada a esa tesis estaba su juicio acerca del sentido del cambio de régimen al que Azaña no dudaba en dar una significación revolucionaria. La sublevación de Jaca era la expresión de esa revolución y la evidencia de servirse de la violencia. La república era un instrumento para cambiar la vida de los españoles.

Tiene razón Madariaga cuando afirma que durante el 1<sup>er</sup> bienio republicano se dio la sensación de que se legislaba más contra el pasado que por el porvenir. Tanto Azaña como las fuerzas políticas que le seguían parece haber tenido principal interés en un programa basado en hacer desaparecer los privilegios de los sectores sociales, hasta entonces preeminentes, es decir, la nobleza, el ejército y el clero. Aun siendo socialmente reformista, el bienio republicano fue mucho más anticlerical.

### **3. LA CUESTIÓN RELIGIOSA**

Durante el bienio republicano sólo la reforma agraria es más importante que la religiosa. El conflicto empezó antes de las elecciones constituyentes y las manifestaciones de anticlericalismo se hicieron como una especie de rito en las protestas de izquierda la vez que las derechas hacían grandes muestras de clericalismo.

Hay que señalar que, aun siendo la masonería una institución laica y anticlerical, no tuvo una única posición en la resolución de la cuestión religiosa, aunque sí una sensibilidad especial al respecto; durante la Dictadura la oposición al régimen actuaba en la clandestinidad y encontró en la masonería un apoyo. El resultado fue que nutrieron la masonería un gran n<sup>o</sup> de intelectuales, profesionales y militares; y también ingresaron en ella sectores de la clase media baja que pasarían durante la República a una actitud radical sobre todo en cuestiones religiosas.

Aunque la masonería no intervino en el cambio de régimen, fue objeto de alguna redada por la policía en la etapa de la Dictadura y consideró el nuevo régimen como la revolución más perfectamente masónica de la Historia. Tenía pocos afiliados pero gran importancia en los medios políticos. A pesar de que todos los masones eran partidarios de un Estado laico, las diferencias en el seno de la asociación eran grandes. Martínez Barrio, presidente de la misma hasta 1934, preparó una fórmula de convivencia más viable que la de otros masones de izquierda que deseaban la expulsión de las órdenes religiosas. Pero la Masonería también fue víctima de la política, convirtiéndose en el escenario de la lucha entre Azaña y Lerroux.

Cuando se produjo la proclamación de la República, la jerarquía religiosa y el republicanismo estaban en campos totalmente opuestos, pero una vez proclamada ésta, la totalidad de los obispos, excepto uno (Segura) la acataron. La expulsión temporal de España del Obispo Múgica no tuvo fundamento, pero la postura del cardenal primado Segura, mostró una inequívoca simpatía por el régimen desaparecido. Dedicó un recuerdo de gratitud al rey exiliado en una de sus pastorales e hizo imprudentes declaraciones que provocaba al anticlericalismo habitual entre los constituyentes republicanos. Esa postura fue minoritaria entre los obispos españoles.

La postura predominante en principio fue la del Cardenal Vidal i Barraquer que había tenido conflictos con la Dictadura y mantuvo siempre una relación cordial (aunque discrepante) con parte de los dirigentes republicanos, pero siempre se mostró partidario de una relación de convivencia. El Vaticano contemporalizaba. Desde el Gobierno hicieron saber a las autoridades vaticanas que una solución de transigencia era imposible si no se adoptaba una posición clara respecto a Mons. Segura. Roma solicitó y obtuvo la dimisión de éste.

A finales de septiembre de 1931 el Gobierno parecía dividido ante la cuestión religiosa. Alcalá Zamora y Maura hubieran deseado una separación amistosa de Iglesia-Estado formalizada a través de un Concordato aprobado por las Cortes: el Vaticano y el sector dirigente del catolicismo español de la época, estaban dispuestos a admitir la libertad de cultos o la separación entre Iglesia-Estado. El propio M<sup>o</sup> de Justicia parecía inclinado a la solución de concordia. La posición más

anticlerical la tenía Indalecio Prieto que presionaba a los dirigentes republicanos ya las masas anticlericales de izquierda y al jacobinismo de los dirigentes. El Socialista publicó artículos pidiendo la destrucción de la Iglesia. Dos de los grupos más de izquierda de las Cortes, radicales-socialistas y socialistas, propusieron la expulsión de todas las órdenes religiosas. Lerroux resultó titubeante y no se preocupó de llegar a una solución de concordia. Sí lo hicieron en cambio Alcalá Zamora y Gil Robles. Este señaló que la solución que iba a darse a la cuestión religiosa era todo menos liberal.

La cuestión se resolvió al intervenir Azaña y proponer una fórmula para el artículo 26 de la Constitución que fue una fórmula de transacción. Pero no postuló que España debía dejar de ser católica. Con conciencia de disgustar a los liberales propuso que se prohibiera la enseñanza a las órdenes religiosas y aduciendo como argumento el 4º voto de fidelidad al Papa, prestado por los Jesuitas, defendió su expulsión. Su propuesta fue aceptado por mayoría a pesar de que para una parte de la mayoría parlamentaria, no acababa de ser satisfactoria.

Aparte de todo esto, la Constitución incluía otros preceptos como el divorcio, la secularización de cementerios, la supresión del impuesto de culto y clero, etc. Todas estas disposiciones constitucionales se llevaron a la práctica en meses sucesivos. La Compañía de Jesús fue disuelta aunque sus miembros no fueron expulsados como en tiempos de Carlos III y sus bienes fueron nacionalizados. A pesar de ello, la enseñanza de los Jesuitas pudo seguir en instituciones privadas.

El Gobierno presidido por Aznar, en aplicación de lo previsto en la Constitución, presentó un proyecto de ley para regular el régimen jurídico de las restantes órdenes religiosas con independencia de los Jesuitas. La Ley de Congregaciones de mayo de 1933 exigía a las existentes en España una minuciosa inscripción en el registro correspondiente, obligación de no poseer más bienes que los que les rentaran el doble de los gastos de su manutención y admitía la absolución de las órdenes por parte del Estado.

Los actos externos de culto necesitaban aprobación gubernativa y en muchas partes, alcaldes de los pueblos impusieron contribuciones por toques de campana, procesiones, entierros católicos, etc. Esto originó una reacción airada La Iglesia española perdió la oportunidad de vivir una experiencia de separación del Estado en autonomía, cordial o no, respecto del mismo.

Todo esto fue también muy perjudicial para la República y en ello coinciden políticos de los años 30 e historiadores actuales. Quizá el juicio más oportuno sobre el planteamiento de la República en la cuestión religiosa esté en el discurso redactado por Ortega. Para el filósofo, la cuestión religiosa era una cuestión de tacto histórico; era esencial que como consecuencia de la solución tomada, no se dejara herida a la Iglesia. No se hizo así y esto disminuyó las posibilidades de convivencia.

#### **4. LA REFORMA AGRARIA**

Fue la más importante y difícil que se le planteaba al nuevo régimen republicano. Se planteó antes de que estuviera redactado el texto constitucional. Tuvo gran mérito al enfrentarse con un problema multiseccular que se planteaba en el momento del cambio de régimen con especial virulencia dada la crisis económica, las expectativas sociales creadas y el empuje de una demografía que no tenía sitio en el mercado de trabajo.

Se inició la obra reformista dictando disposiciones y en principio no encontraron resistencia por parte de los propietarios. Como también los salarios crecieron bastante, la situación del campo parecía buena respecto a las posibilidades de una transformación social que fuera beneficiosa a quienes lo trabajaban. Pero hubo otras medidas que no fueron tan bien recibidas por los propietarios. El decreto de laboreo forzoso obligaba a seguir cultivando la tierra según los usos y costumbres de la localidad para evitar el paro. El decreto de términos municipales por la que se obligaba al patrón a contratar obreros locales, fue muy discutido. Luego fue suspendido en su aplicación.

Parte de estas medidas fueron obra del M<sup>o</sup> de Trabajo regido por el socialista Largo Caballero que las puso pronto en marcha; pero la reforma global fue más lenta. La Comisión Técnica nombrada por De los Ríos (M<sup>o</sup> de Justicia) elaboró un anteproyecto que si se hubiera llevado a la práctica hubiera logrado evitar muchos de los males que luego aquejaron a la reforma.

Alcalá Zamora en el verano de 1931 redactó otro proyecto que representaba la posición de los republicanos derechistas: introducía 3 categorías de tierras en las que se aplicaría la reforma: las no regadas en zonas regables, las de procedencia feudal y las que fueran arrendadas sistemáticamente; en cualquier caso habría indemnizaciones. Los socialistas querían una reforma más rápida que favoreciera los arrendamientos colectivos y que afectara también a las propiedades extensas por el hecho de serlo. Los partidos republicanos insistían en limitar los gastos de la reforma y hacer pagar la reforma a la nobleza.

En 1932 el Gobierno de Azaña presentó su proyecto de reforma agraria aunque ni él ni Domingo lo consideraban primordial y los nacionalistas gallegos y catalanes no se sentían afectados por él. Sólo con la derrota de la conspiración de Sanjurjo avanzó con rapidez el proyecto. Como consecuencia de ella Azaña se incautó de los bienes de toda la Grandeza española a pesar de que sólo 2 se habían implicado. Fue una medida revolucionaria y con ella, así como con la expulsión de los jesuitas quería dar una satisfacción parcial al sector más radical que le apoyaba. La reforma agraria fue aprobada en septiembre de 1932 y su texto fue muy complejo pues llegaba a haber hasta 13 categorías de tierras expropiables sometidas a determinadas restricciones en el ejercicio de los derechos de la propiedad. Así el n<sup>o</sup> de afectos por la reforma aumentaba enormemente. Esta se extendía a toda la península y no sólo al Sur. La expropiación sería siempre con indemnización excepto en el caso de la Grandeza.

La Ley la aplicaría un Instituto de la Reforma Agraria y logró su objetivo esencial en cuanto puso a disposición del Estado enormes cantidades de tierras a precios asequibles para que éste tratara de satisfacer las demandas campesinas.

Lo más característico de la reforma agraria fue lo parco de sus resultados. Las posibles causas fueron las dificultades financieras de un Estado que debía restringir sus gastos por las crisis económicas y por la incompetencia del M<sup>o</sup> encargado de la reforma, M. Domingo. Por ello sufrió ataques durísimos, lo que aumentó la responsabilidad de Azaña que conocía sus limitaciones y lo mantenía en el puesto.

Mientras que la tierra perdía parte de su valor a causa de su inclusión en un inventario, también los jornaleros y no sólo los propietarios quedaban decepcionados. Así lo demuestra el crecimiento de la agitación campesina. Pronto el medio rural se convirtió en el escenario de enfrentamientos durísimos, a veces protagonizados por la CNT pero también por la UGT cuya Federación de Trabajadores de la Tierra se inclinó hacia posiciones revolucionarias. La agitación se incrementó mucho en el instante en que la Ley de la Reforma Agraria era aprobada y fue en el Sur de España donde tuvo más virulencia. Los patrones actuaron con radicalismo; protestaron con

dureza y se organizaron en asociaciones para dar una batalla que no favoreció al régimen republicano.

## **5. EL ESTADO INTEGRAL Y LOS NACIONALISMOS**

Tanto en Cataluña como en el País Vasco, la etapa de la Dictadura radicalizó inevitablemente el sentimiento nacionalista, en especial entre los sectores juveniles. Era perentorio que la República abordara esta cuestión. Puede decirse que hasta entonces el catalanismo estaba representado sólo por la Lliga pero tras las elecciones de 1931 tuvo un enorme cambio: en Barcelona la Esquerra Catalana obtuvo gran ventaja sobre la Lliga y dobló el voto de la opción republicana por excelencia.

Acció Catalana se denominó ahora Partit Catalá Republicá. La Esquerra obtuvo su éxito gracias a la personalidad de Maciá que había llegado a convertirse en símbolo de la Cataluña que buscaba su personalidad nacional. Fue en efecto el partido hegemónico de Cataluña y el que ganó todas las elecciones y dominó su Parlamento; tenía un inconveniente: lo heterogéneo de su composición. Su problema no era ganar las elecciones sino conseguir después tener una actuación única y coherente. La antigua Acció Catalana acabó por aceptar en su mayor parte el ingreso en la Esquerra. La revista *L'Opinió* fue la que demandó la autonomía por parte de Cataluña; representante de un catalanismo exaltado, Maciá proclamó la República catalana en abril de 1931 y tuvieron que ir a Barcelona 3 de los ministros del Gobierno provisional de la República para que se llegara a un acuerdo, que consistió en crear un gobierno catalán (La Generalitat) que debería elaborar un estatuto de autonomía para ser representado en las Cortes Constituyentes.

La vida política catalana estuvo protagonizada por la Esquerra y la Lliga que se había renovado bastante. Hasta entonces, ésta había sido un partido de notables pero ahora fue ya uno de masas, conservador en lo social y mayoritariamente católica y en la política española representaba una posición centrista.

Lo sucedido en Cataluña, donde la Generalitat tuvo unos poderes provisionales pero importantes, jugó un papel decisivo a la hora de la discusión constitucional. En el proyecto de Estatuto catalán elaborado, la tesis defendida por los catalanistas, tanto de izquierda como de derechas, era que en el Pacto de San Sebastián se había reconocido el derecho de autodeterminación de los catalanes y Maciá nunca dejó de hablar de la soberanía catalana. El llamado Estatuto de Nuria resultaba incompatible con la Constitución. La derechas (especialmente los agrarios) se opusieron al mismo, pero su actitud encontró eco en otros sectores de la intelectualidad liberal. Frente a todas estas actitudes, los catalanistas reaccionaron con irritación.

El Estatuto de Nuria se había transformado a fondo tras su paso por las Cortes: desaparecía la ciudadanía catalana y el catalán era sólo el idioma cooficial. Cataluña tendría su propio Parlamento y su Consell o gobierno; existía la primacía de la ley estatal sobre la regional y dependía del Tribunal de Garantías Constitucionales la determinación de la validez de estas últimas. En materia hacendística estuvo a punto de producirse la dimisión de Prieto. Respecto de las cuestiones sociales, Largo Caballero consiguió reservar al Gobierno central la facultad legislativa en esta materia para irritación de la Generalitat, pero ésta conservó la capacidad de legislar sobre el Derecho civil. La Universidad de Barcelona podría convertirse en autónoma y en ella se garantizaría la prioridad entre el castellano y el catalán.

En el País Vasco el nacionalismo estaba aun muy dividido cuando finalizó la Dictadura de Primo de Rivera, pero a fines de 1930 ya se había reconstruido. Los nacionalistas no creyeron que



fuera a caer la Monarquía y no colaboraron con los republicanos en el nacimiento del nuevo régimen. Sólo lo hizo el partido Acció Nacionalista Vasca, liberal y nacionalista pero que repudiaba el confesionalismo religioso y la ideología de Sabino Arana. El Partido Nacionalista Vasco evolucionó sin perder su catolicismo y se convirtió en un partido popular y de masas. A partir de 1932 se identificó con los demócrata-cristianos. Con las derechas elaboraron el llamado Estatuto de Estella que incluía a Navarra en el País Vasco y que hecho antes de la Constitución pretendía reservar las competencias sobre materias religiosas al propio texto del Estatuto.

Como es lógico, con esas características y elaborado en antagonismo con la izq., no tenía posibilidad de hacerse realidad. Desde el verano de 1923 Navarra, donde la Ribera estaba castellanizada, se desenganchó del Estatuto, mientras que en Álava la actitud positiva respecto a él fue poco entusiasta.

En Galicia la consecución de la autonomía estuvo complicada por problemas como el de la capitalidad de la región pero los más decisivos fueron las actitudes autonomistas tibias por parte de los partidos de la izquierda en el poder. La Organización Republicana Gallega Autónoma de Casares Quiroga votó en contra del carácter federal de la Constitución. Otra razón fue la inexistencia de un fuerte partido nacionalista unido. A fines de 1932, cuando se redactó un proyecto de Estatuto, muchos ayuntamientos no intervinieron.

## **6. LA POLÍTICA ECONÓMICA Y LAS REFORMAS SOCIALES**

Aunque el impacto de la crisis en España fue menor que en otros países, sin embargo también contribuyó a hacer más difícil el reformismo republicano. La crisis de los 30 tuvo un efecto importante sobre los gobiernos democráticos. La inestabilidad política del período hizo que durante esta etapa, en España hubiera nada menos que 12 ministros de Hacienda.

El 1º de los del bienio reformista fue Indalecio Prieto, político valioso en muchos aspectos pero que en Hacienda produce auténtico asombro porque indicaba claramente que el centro-izquierda no tenía otra perspectiva que la de la nivelación presupuestaria. A la vez, esta obsesión hizo que la política de inversión en obras públicas que caracterizó a la Dictadura, no sólo entrara en crisis, sino que retrocediera.

Se esperó a la salida de Prieto de Hacienda para que su sucesor, Carner, comenzara una transformación de la fiscalidad española que de todas formas resultó modesta. Pero todo era muy poco, frente a un Estado del que las masas populares esperaban mucho y que se encontraba en una situación de imposibilidad de actuación. Los planes de Prieto en la cartera de Obras Públicas que asumió después de la de Hacienda, incluyeron la realización de las grandes terminales subterráneas del ferrocarril en Madrid y la asunción de todo el programa regeneracionista sobre obras hidráulicas. Las inversiones en ferrocarriles contribuyeron a aliviar el paro en la capital y el plan de Obras públicas de 1933 constituyó la 1ª declaración de intenciones del Estado sobre la necesidad de trasladar los sobrantes de agua de la cuenca atlántica a la mediterránea.

Hay que mencionar también la obra reformista de Largo Caballero al frente del de Trabajo. Las disposiciones de mayor relevancia fueron las relativas a los seguros sociales y a los jurados mixtos. Las medidas más importantes fueron iniciar el seguro unitario, extender la Ley de accidentes de Trabajo al campo y hacer realidad el seguro de maternidad. Todas estas medidas estaban ya previstas por el Instituto Nal. de Previsión, pero fue mérito de Largo Caballero que se realizaran.

Su gestión relativa a los jurados mixtos es de noviembre de 1932. A diferencia de los comités paritarios, los jurados mixtos no pretendían establecer una estructura corporativa nacional no tenían facultades ejecutivas y no eran sostenidos por el patrono sino por el Estado. Sus poderes eran amplios. Criticados por los juristas y por la derecha, así como por los radicales, los jurados parecen haber actuado durante el 1<sup>er</sup> bienio de una forma partidista.

La reforma educativa también merece atención en este 1<sup>er</sup> bienio. La atención de los sucesivos ministros de Instrucción Pública se concentró en resolver las graves deficiencias de la infraestructura existentes sobre todo en la enseñanza primaria. Además, el Gobierno duplicó el n<sup>o</sup> de Institutos de Enseñanza Media pasando el n<sup>o</sup> de maestros a doblarse, incrementándose los sueldos. El problema más grave de la República que no tenía recursos suficientes y por ello un sectarismo anticlerical explica que el problema educativo fuera agravado por los propios gobernantes al pretender sustituir la enseñanza de las órdenes religiosas, considerable en el nivel primario y mayoritario en el secundario.

## **7. LA OPOSICIÓN DE LOS EXTREMOS: MONÁRQUICOS Y ANARQUISTAS**

Azaña se mantuvo en el poder con graves adversarios a su derecha e izquierda. En diciembre de 1931 apareció un órgano de orientación ideológica de los monárquicos cuya significación fue proclive a la Dictadura y contraria a la Monarquía liberal. Se llamó Acción Española la revista y su posición fue inequívoca: pretendía constituir un núcleo doctrinal que influyera en la derecha española siempre contrario a cualquier tipo de complacencia con la República. El objeto principal de su atención fueron los medios militares. Para la revista, la democracia es el mal, es la muerte.

La evolución doctrinal de un sector monárquico fue anterior al nacimiento de unas nuevas expectativas dinásticas, a la creación de un partido propio y a cualquier intento de golpe de Estado. La desaparición de D. Jaime, heredero por la línea carlista, en octubre de 1931 dejaba planteado un problema. El sucesor, D. Carlos tenía una edad por la que se veía que ya no tendría herederos. Los derechos de sucesión recaían por tanto en Alfonso XIII o en su heredero D. Juan de Borbón.

Durante el 1<sup>er</sup> bienio republicano la colaboración entre los monárquicos de distinto signo avanzó muy lentamente. A comienzos de 1933 los alfonsinos se separaron del resto de la derecha católica española. Nació el partido denominado Renovación Española que se declaró en lo religioso, católico: en lo político, monárquico; en lo jurídico, constitucional y legalista y en el social, demócrata. Nunca fue un partido de masas, pero su influencia era poderosa en los medios financieros y militares y ejerció gran influencia en las agrupaciones de la derecha. En 1933 se creó una oficina de coordinación con los carlistas, llamada TYRE (Tradicionalista y Renovación Española) y cuando Calvo Sotelo volvió a España tras su exilio, empezó a desempeñar un papel de 1<sup>a</sup> importancia en las discusiones parlamentarias. Como ya sucedió en la I República, los planteamientos anticlericales hicieron crecer el tradicionalismo, aunque la mayor parte del voto católico era el de la CEDA.

El Carlismo proporcionaba unas masas políticas dispuestas a tomar las armas en defensa de la religión, por lo que no extraña el que la sublevación militar del 10 de Agosto de 1932 no fuera una conspiración sólo monárquica. En ella colaboraron militares monárquicos y antiguos colaboradores de la Dictadura siendo su cabecilla el general Sanjurjo. La sublevación sólo alcanzó relevancia en Sevilla y en Madrid.



Los dirigentes de la FAI aseguraban que ya había llegado la hora de la revolución. Surgen las prolongadas huelgas de la Telefónica de Sevilla o del puerto de Barcelona. En septiembre de 1931 los 30 principales dirigentes de la CNT más moderada, suscribieron un manifiesto que pretendía detener ese comportamiento irresponsable. La FAI, no satisfecha con promover huelgas se lanzó también a 3 intentos de revolución: enero de 1932 en el Alto Llobregat, un año después en Cataluña y Andalucía y a fines de 1933 en Zaragoza y la Cuenca del Ebro. Se saldaron en muertos, detenciones y un perpetuo desorden público al que seguía una represión muy dura.

La mayor parte de los anarquistas, en especial los fascistas, carecían de una idea precisa del nuevo orden revolucionario que querían construir. Los anarquistas tenían una gran tenacidad y un convencimiento que las derrotas sucesivas no les desalentaban. Sólo esos 2 rasgos explican los sucesos de Casas Viejas a comienzos de 1933. Las tropas de orden público que llegaron al pueblo para reprimir la insurrección cansadas y dirigidas por un oficial indeseable, se tomaron la justicia por su mano con 22 campesinos y 3 guardias muertos. La extrema izquierda desató entonces una durísima campaña contra Azaña, que también benefició a la derecha. No puede extrañar entonces el fuerte abstencionismo de los anarquistas en las elecciones de 1933.

Hasta la II República las organizaciones socialistas en el campo habían sido minoritarias en la UGT excepto durante el llamado trienio bolchevique; ahora crecieron y en alguna ocasión se produjeron estallidos de violencia semejantes a los de Casas Viejas, como en Castilblanco en Extremadura.

El partido comunista de España estaba reducido a unos cientos de personas cuando el advenimiento de la República y fue durante ella cuando se hizo un partido moderno, jugando los delegados de la Internacional un papel decisivo en su dirección. Dirigidos por gente joven, lentamente el PCE fue adquiriendo cierta importancia en la política. El ambiente revolucionario tuvo para el partido la ventaja de proporcionarle una mayor afiliación y la simpatía de los medios intelectuales.

Por todo ello, se puede decir que los resultados de esa oposición violenta, monárquicos y anarquistas en contra del proyecto de reforma de Azaña, fue un fracaso en sus propósitos. De la conspiración monárquica se obtuvo el resultado de afianzar la situación gubernamental de Azaña, mientras que la actuación anarquista dificultó la reforma agraria y dio argumentos a la derecha, pero sobre todo contribuyó a que los afanes destructivos de los anarquistas amenazaran con acabar en la propia destrucción. La Ley de Defensa de la República y la Ley de Orden Público de 1931 y 1933 que sí eran imprescindibles, por otro lado fueron utilizadas de una manera frecuente y amplia.

## **8. LA CRISIS DEL BIENIO REFORMISTA Y LAS ELECCIONES DE 1933**

Las mayores dificultades del Gobierno de centro-izquierda presidido por Azaña, procedieron de los propios republicanos. A partir de 1932 empezó a observarse un repudio del mismo por parte de las minorías republicanas que estaban ausentes del gabinete.

Ante el movimiento subversivo de agosto de 1932 la actitud de Lerroux fue, según Alcalá Zamora, típica de los "enterados" de que el movimiento se iba a producir. Cuando arreció la oposición radical fue a partir de 1933 y encontró como motivo principal la oposición a la presencia de los socialistas en el poder, a la que se atribuyó con poca justicia muchos de los inconvenientes nacidos en la coyuntura económica. Los radicales consiguieron convertirse en una especie de "partido esperanza". Ese juicio sobre la presencia de los socialistas en el poder estaba extendido en

los medios republicanos por la división del partido radical-socialista, uno de los componentes de la coalición del Gobierno. Para Azaña estas dificultades se unieron a sus malas relaciones con el Presidente de la República, nacidas de las diferencias ideológicas, pero también de sus caracteres incompatibles y además las relaciones empeoraron cuando la prensa adicta al Gobierno se dedicó a atacar al Presidente de la República.

En Abril de 1933 se convocaron elecciones en gran nº de pueblos en donde los monárquicos habían obtenido la totalidad de los puestos que disputaban. Los resultados dieron una considerable ventaja a la oposición. El propio Prieto consideraba que en la elección iba a ventilarse hasta qué punto el país estaba con el Gobierno. Azaña no quiso interpretar lo sucedido como una advertencia de la opinión pública, sino que decidió permanecer en el poder. La crisis de junio de 1933 tuvo que ser entonces provocada por Alcalá Zamora. Su propósito parecía ser la constitución de un gobierno exclusivamente republicano, pero Azaña se limitó a reconstruir el suyo con la sola entrada en él de la Esquerra y de uno de los dirigentes del partido federal.

La consulta electoral de septiembre de 1933 para elegir vocales regionales en el Tribunal de Garantías constitucionales, demostró otra vez la falta de popularidad del Gobierno. El cuerpo electoral estaba formado por los Colegios de Abogados y por los ayuntamientos y ahí fue donde resultó más claro el desvío de la opinión. Así pues, era lógica una crisis. Martínez Barrio en sus memorias dice que los radicales se comportaron con su obstrucción al Gobierno de Azaña, de una manera contraria a los intereses de la República y que su propia obcecación y no la voluntad de Alcalá Zamora fue la que fastidió el bienio reformista.

Así se vio cuando se constituyó el Gobierno de Concentración Republicana presidido por Lerroux con participación de la izquierda republicana. El Gabinete duró poco y además acabó con las posibilidades de un entendimiento entre Azaña y Lerroux. Se habían distanciado los 2 representantes de la política republicana debido en el fondo a diferencias de carácter. La derrota parlamentaria de Lerroux llevaba aparejada la imposibilidad de que formara enseguida un nuevo Gobierno (de acuerdo con el texto de la Constitución de 1931) por lo que no pudo presidir las elecciones que ya eran inevitables.

En los gobierno de Azaña no existió un establecimiento de prioridades y no siempre se optó por las soluciones más correctas ni tampoco todas las veces se ejecutaron las reformas de la manera adecuada. A los dirigentes republicanos de este periodo (1er bienio) no les faltó voluntad, pero sí capacidad reformista.

El bienio acaba prácticamente con la elección de Albornoz para la presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales.

El principio de la campaña electoral era distinto totalmente en la derecha y en la izquierda. Las derechas elaboraron un programa que podía movilizar a una porción considerable de la sociedad española: la reforma de la Constitución y de las leyes directamente derivadas de ella, la protección de los intereses económicos (en especial de los agrícolas) y una amplia amnistía y se mostró dispuesta a colaborar con el centro republicano en la 28 vuelta. El partido radical representó una difusa tendencia de centro que tenía confianza en las instituciones republicanas, pero que era opuesta a que los socialistas permaneciesen en el poder. En la 1ª vuelta electoral estuvieron dispuestos a figurar con la derecha en siete circunscripciones latifundistas del sur. Luego en la 2ª las alianzas con la derecha se hicieron más amplias, teniendo como punto en común el rechazo de los socialistas.

La actitud de la izquierda era totalmente distinta. El anarquismo hizo una activa propaganda abstencionista. Importante era el desacuerdo de la izquierda la hora de formar

candidaturas comunes. Azaña hubiera sido partidario de una colaboración electoral con los socialistas, pero fueron éstos los que se negaron a ella.

En noviembre de 1933 se celebraron las elecciones. Los resultados respondieron a la voluntad de la opinión pública mucho más que en 1931. Es cierto que la derecha había crecido de forma espectacular. Los votos de la derecha y de las coaliciones de derecha no tuvieron más de 3 ó 4 puntos porcentuales por encima de una izquierda demasiado fragmentada en que el voto socialista era predominante. El centro figuró en 3<sup>er</sup> lugar, pero en inmejorables condiciones para ejercer el poder. En definitiva, la decisión del electorado era favorable a un giro a la derecha, pero ni tan acusado ni tan relevante. Azaña que acababa de abandonar el poder, se encontró con una minoría de 5 diputados.

## **9. EL INICIO DE LA COLABORACIÓN RADICAL-CEDISTA**

Alejandro Lerroux y José Gil Robles fueron los 2 grandes vencedores de las elecciones de 1933, sobre todo el 2º, que partía de una fuerza política y parlamentaria mínima.

Lo mejor del radicalismo era un sentimiento centrista y moderado, deseoso de estabilidad para las instituciones y de una pausa en la tarea reformista, pero ni reaccionario ni oportunista. Eso explica que se convirtiera en una gran esperanza. Logró unir a esos sectores diferentes e incluso divergentes, gracias a la figura de su líder, pero éste había conseguido convertirse en tal, gracias a su indefinición. Lo que sorprende es que Lerroux consiguiera colaborar durante tanto tiempo con un grupo político que representaba la antítesis de cuanto había supuesto en el pasado.

Si por algo puede definirse a la CEDA es por la condición católica de sus miembros y de su programa (Confederación España de Derechas Autónomas). En el momento del cambio de régimen, mientras que se deshacían los viejos partidos políticos, Ángel Herrera, director de El Debate, consiguió que Acción Nacional, el partido que fundó, fuera la única opción política importante de la derecha en las elecciones constituyentes republicanas. En ese momento, su ideario era sólo clerical y conservador.

Fue la sublevación monárquica de Agosto de 1932 la que definió la separación de campos entre el monarquismo y la especificidad propia de la CEDA católica. Después de 2 Congresos, quedó vertebrada como organización política partidista con una relevancia que la haría convertirse en la en el seno de la derecha ya en 1933 y revalidar este carácter en 1936. Se trató de un partido de masas que sólo admite comparación en la época con el PSOE. A esa movilización de masas hay que añadir una organización sectorial femenina y juvenil. La modernidad se veía también en la propaganda y en la capacidad de sus dirigentes, en su mayor parte personas sin pasado político previo.

A la modernidad de la CEDA hay que contraponer su pluralidad de composición y la incertidumbre de su programa positivo. Había en ella antiguos colaboradores de la Dictadura, conservadores, clericales y demócratas cristianos. Tal mezcla sólo puede entenderse por los orígenes de la CEDA que no eran otros que la defensa de un catolicismo que se sentía perseguido por la obra legislativa del 1<sup>er</sup> bienio republicano. Es muy difícil definir la ideología de la CEDA. Algunos han insistido en la facistización y otros lo han definido como nacionalismo conservador. Gil Robles hizo a veces declaraciones imprudentes, pero se identificaba con la derecha francesa moderada y no con Mussolini. Es el que unifica un partido tan heterogéneo; fue su principal dirigente y el que tomó la mayor parte de las decisiones importantes. Se hizo, desde su posición parlamentaria con la dirección de la oposición parlamentaria a Azaña.

La colaboración entre cedistas y radicales tenía lógicamente dificultades. En los 1<sup>os</sup> meses del 2<sup>o</sup> bienio republicano hubo dos gobiernos y unas crisis ministeriales parciales. Lerroux se da cuenta de la importancia de la Iglesia y el Ejército en la vida española y se dispuso a reconquistar a las dos fuerzas y a pagar el precio necesario. Pero el solo hecho de intentar la rectificación provocaba reticencias entre los propios radicales, e impaciencia entre los diputados de la CEDA. Las medidas de Lerroux se califican de oportunistas o de conservadoras, pero no de reaccionarias. En la cuestión religiosa trató de cambiar el ambiente negativo de las masas católicas del país, respecto a las instituciones republicanas por dos procedimientos: dotar al clero e intentar un concordato con la Santa Sede. Lo 1<sup>o</sup> era habilitar cantidades no significativas al clero menos favorecido asimilando su función a la de funcionarios. Pero el problema religioso no quedó resuelto por que el Vaticano se negó a un acuerdo y ello fue por la inexistencia de una mayoría clara a favor de modificar la Constitución y de un panorama político claro.

En las cuestiones sociales tampoco hubo una tarea gubernamental reaccionaria o que rectificara las medidas de Azaña. La Ley de Términos municipales fue derogada; las propiedades incautadas a la nobleza fueron devueltas. La reforma agraria no fue suspendida y además bajo el M<sup>o</sup> de Cirilo del Río se mantuvieron los decretos de intensificación de cultivos.

Como el apoyo de Gil Robles resultaba imprescindible para los propósitos gubernamentales de Lerroux, al final fue inevitable la escisión del radicalismo. En marzo de 1934 Martínez Barrio, salido ya del Gobierno funda un partido radical demócrata; ni Lerroux le acepta a su lado, ni él quiere estar sometido a la CEDA.

En estos momentos surgen dificultades entre los dirigentes de la derecha gobernante y el Presidente de la República. Uno de los principales puntos del programa de las derechas en las elecciones había sido la amnistía, pero ésta tenía el inconveniente de poder suponer la vuelta del Ejército de los militares sublevados en agosto de 1932 y Alcalá Zamora le puso reparos. Así se produjo el 1<sup>er</sup> conflicto entre éste y la derecha y la 1<sup>a</sup> irritada propuesta de sustitución del presidente. La situación se resolvió pero provocó el cese del poder de Lerroux.

## **10. OCTUBRE DE 1934 Y SUS CONSECUENCIAS**

Ricardo Samper, figura de 2<sup>a</sup> fila del partido radical sustituyó a Lerroux pero aunque tenía el apoyo de Alcalá Zamora, no fue respetado ni por la derecha ni por la izquierda.

A la difícil colaboración entre radicales y cedistas, se sumó la actitud de la izquierda socialista y republicana. El PSOE sintió el abandono del poder y empezó a tener un lenguaje revolucionario que animaba la radicalización de las masas. A finales de 1933 los exponentes principales de esa actitud fueron Largo Caballero principalmente y Prieto. Ello afirmaba la imposibilidad de obtener ventajas de la colaboración con la burguesía y la necesidad de armarse. Las llamadas a la revolución eran constantes como también sus agresiones verbales en contra de los radicales y Alcalá Zamora. Esto contrastaba con la real preparación de un movimiento insurreccional y hace pensar que los socialistas querían, sobre todo asustar, hasta el momento en que fueron arrastrados por su propio uso del lenguaje revolucionario. Por si fuera poco, no había coordinación entre los dirigentes socialistas durante 1934. En el verano de ese año, el movimiento sindical socialista, que hasta entonces había tenido una actitud moderada, se lanzó a una huelga general, que acabó siendo un fracaso.

Mientras, se provocó el conflicto entre la Generalitat y el Gobierno central republicano, que fue una cuestión agraria grave, pero que se había resuelto con buena voluntad, sin provocar un

conflicto institucional. La rabassa morta era un contrato agrario que regía la explotación de la vid y que suponía que el arrendatario o rabassaire debía pagar una parte de su cosecha al propietario de la tierra.

El problema se complicaba por el hecho de que si la regulación de los contratos de cultivos era una cuestión relativa al derecho civil de la región, tenía derecho a legislar sobre ella, mientras que carecía de él si se la consideraba de contenido social, pues entonces la responsabilidad le correspondía al Parlamento central. El Tribunal, actuando sólo jurídicamente, decidió en contra de la opinión del partido radical, declarar inconstitucional la Ley de Contratos de Cultivos. Samper y Alcalá Zamora intentaron llegar a una solución de concordia pero en octubre de 1934 existía ya una situación de tensión respecto a Cataluña que los acontecimientos llevaron a un verdadero desastre.

Aunque en el País Vasco no fue igual el resultado, se había agudizado el conflicto autonómico en los 1<sup>os</sup> meses del bienio radical cedista. A principios de 1934 el Parto Nacionalista planteó la cuestión del Estatuto Vasco en las Cortes y sus pretensiones fueron mal recibidas. Durante el verano hubo otro motivo de protesta en contra del Gobierno y fue el propósito atribuido a éste de modificar el concierto económico.

A Gil Robles su propio partido y las masas que iban a sus mítines le pedían que actuara; él mismo pensaba que en el conflicto con la Generalitat, el Gobierno no podía aceptar dialogar de potencia a potencia. Al declarar Gil en las Cortes que había que hacer una rectificación de la tarea del Gobierno, que Samper parecía estar dispuesto, Gil R. provocó una crisis trascendental que desembocó en la violencia, lo que estaba lejos de su intención y fue el resultado de la actitud de la izquierda.

Lo más decisivo de la crisis era la eventualidad de una participación de la CEDA en el poder. Alcalá Zamora estaba dispuesto a ella. Lejos de haber por tanto interés en provocar a las izquierda por parte de los gestores de la crisis, había una voluntad exactamente contraria. Los grupos republicanos alejados del gobierno protestaron y dijeron romper cualquier tipo de solidaridad con las instituciones de un régimen al que consideraban traicionado. Lo habitual fue una reacción tan indignada que no tuvo inconveniente en considerar aceptable el empleo de la fuerza.

En los 1<sup>os</sup> días de oct. de 1934 se produjeron unos acontecimientos violentos (entre la barricada y la huelga insurreccional). En la mayor parte del país hubo una huelga desigualmente seguida. Fue protagonista el PSOE, pero la falta de preparación y de hábito revolucionario del partido, hizo que en Madrid tan sólo se produjeran algunos incidentes y tiroteos.

La excepción fueron los acontecimientos graves de Cataluña y Asturias. En la 1<sup>a</sup>, Companys fue rebasado por el catalanismo más extremista, pero el Presidente de la Generalitat en los momentos posteriores a la formación del Gobierno con participación cedista, llegó a proclamar el Estado catalán dentro de la República federal española. La confusión fue enorme y la falta de medios para una situación de guerra, manifiesta. Los sindicatos de oposición en la CNT y las diversas tendencias, habían formado unas Alianzas Obreras que proclamaron una huelga contra el Gobierno pero no a favor de la Generalitat; las 2 fuerzas sindicales más importantes, la CNT y el Sindicato de Rabassaires, permanecieron al margen del conflicto sin prestar ayuda a la Generalitat, que muy pronto tuvo que rendirse.

En Asturias los sucesos se parecieron más a una revolución. Las 2 fuerzas sindicales más importantes eran la UGT y la CNT y se habían unido para acabar con el régimen burgués; el papel de los comunistas y de las Alianzas Obreras fue mucho menor. Los conspiradores consiguieron

apoderarse de la cuenca minera, sitiándola. Oviedo fue casi destruido por el empleo de la dinamita y fue necesario recurrir al envío de 18000 soldados, en parte procedentes de Marruecos, que realizaron una auténtica ocupación de la provincia. Las pérdidas humanas fueron de casi 1500, pero sobre todo, la brutalidad empleada por ambos bandos creó un abismo entre los sectores de la sociedad española.

El Gobierno de centro-derecha hizo muy poco para la reconciliación y sobre todo, cerró los ojos para tratar de no ver los procedimientos represivos ilegales por parte de la policía y el Ejército. Fue un error, porque ni la CEDA, ni Alcalá Zamora, ni Lerroux, tuvieron los propósitos que los sublevados les atribuyeron ni estaba en peligro la República, ni tan siquiera la mayor parte de su obra reformadora.